

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0049628/2019

Córdoba,

21 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. María José Ferrero DNI: 22214989, con el proyecto denominado: "La educación parental durante la primera infancia. Estudio del impacto de un programa de intervención"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR a la Lic. María José Ferrero DNI: 22214989 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "La educación parental durante la primera infancia. Estudio del impacto de un programa de intervención".

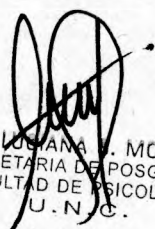
Artículo 2º: Designar a la Dra. Ana E. Faas y al Dr. Luciano Ponce como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-


Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

139

RESOLUCIÓN N°:


Dra. LUCIANA J. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología